MARTES 29 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 4.—NUM. 48.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 117 y San Francisco, 81.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool..	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris......	25 id.	Boston.......	13 id.
Havre......	25 id.	Habana......	29 id.
Genova.....	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Malaga.....	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes....	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Miércoles 30—San Gerónimo doctor, san Honorio y santa Sofia viuda.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul..............	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores.....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos.....................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado.........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..............	3, 9, 10, 17, 19, 20 y 23	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario..	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias.	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores........	7, 17 y 27	
San Vicente..................	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas..............	3, 13 y 23	
Fuerte Sauce ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

PARA LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 10.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

El Estado Oriental y el Rio Uruguay.

Con fecha 22 de agosto último, las Cámaras del Estado Oriental del Uruguay, han dictado una ley, que viene á afectar nuestros intereses y á invadir nuestros derechos, porque su objeto es gravar con un impuesto á los buques de bandera estranjera que comercien con nosotros por el Rio Uruguay, apareciendo el Estado Oriental como el único soberano de ese rio. La ley es la siguiente:—

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en A. G., decretan:

«Art. 1º Todo buque de ultramar que navegue en el Rio Uruguay, pagará por derecho de embalizamiento ciento veinte centésimos por tonelada.

2º Los buques de cabotaje desde diez toneladas inclusive para arriba, pagarán cincuenta centésimos por tonelada.

3º Los buques que hubiesen pagado el impuesto á la entrada del rio, no lo pagarán á la salida y lo mismo viceversa.»

Si esta ley hubiese sido dictada de acuerdo con el gobierno de la Confederacion Argentina, ó se limirase lo estatuido en ella á los buques que hacen el tráfico con la ribera izquierda del Rio Uruguay, nada tendriamos que decir, pues la República Oriental estaria en su derecho recargando á los buques que visitasen sus puertos con los impuestos que mas le conviniese, pues que no tenemos aun ningun tratado de comercio con ella; pero no es así. Lejos de limitarse á esos buques, la ley en cuestion comprende á todos los que naveguen en ese rio, cualquiera que sean sus banderas, tonelaje y destino.

Es aquí, pues, que afecta nuestros intereses é invade nuestros lejítimos derechos, porque, siendo el Rio Uruguay [illegible], no puede la una sin consentimiento de la otra, poner trabas á su navegacion y mucho menos establecer impuestos á buques que no se dirijan á sus puertos.

Una Nacion, que es dueña de la parte superior de un rio navegable, indudablemente tiene derecho á que la Nacion que posee la parte inferior, no le impida su navegacion al mar, ni la moleste con *reglamentos y gravámenes* que no sean necesarios para su propia seguridad ó para compensarle la incomodidad que esta navegacion le ocasione.

Este principio ha sido llevado á tal punto que, en el año de 1792, cuando la España poseia todavia la boca y ambas orillas del Mississipi inferior, y los Estados Unidos de Norte América la orilla izquierda solamente de la parte superior del mismo rio, se sostuvo fuertemente por parte de esta última potencia, que la ley de la naturaleza y de las naciones le daba derecho á la navegacion de aquel rio hasta la mar, sujeta solo á las reglas que la España razonablemente creyese necesarias á su seguridad y á la proteccion de sus ordenanzas fiscales.

Los Estados Unidos sostuvieron ademas que, como el derecho á un fin, acarreaba el derecho á los medios indispensables para obtener este mismo fin, la facultad de navegar el Mississipi llevaba consigo la de echar ancla ó amarrar á la playa, y aun la de desembarcar en caso necesario.

El mismo principio se ha seguido en las convenciones de la Europa moderna. Las potencias que concurrieron al Congreso de Viena en 1815, sentaron por base para el reglamento de navegacion del Rhin, el Ueckar, el Mein, el Mosela, el Meusa, y el Escalda, todos los cuales separan ó atraviesan diferentes Estados, que la navegacion en todo el curso de estos rios, desde el punto en que embocadura, fuese enteramente libre, conformándose los navegantes *á las ordenanzas que se promulgasen para su policia*, las cuales y tan favorables al comercio de todas las naciones, como fuese posible.

Si, pues el simple hecho de tener una nacion soberania en la parte superior de un rio navegable, le conceden derechos cuyo uso no puede entorpecerle la nacion dueña de la parte inferior, cuanto mayores no son los de otra que es soberana de una de sus márgenes desde la parte mas alta hasta su embocadura?

El Estado Oriental del Uruguay, al dictar la ley de que nos ocupamos, parece pues desconocer esa comun soberania que tenemos sobre el Rio Uruguay, pues que no se limita en esta ley á dictar medidas de policía sobre la ribera que le pertenece, para garantirse del contrabando ó de cualquiera otra infraccion de sus leyes aduaneras, sino que sin derecho alguno, recarga con impuestos á buques que nada tienen que ver con ese E[illegible] facultad concedida á todas las banderas.

Siguiendo los principios que parecen haber presidido á esta ley, la República Argentina podria tambien con el mismo derecho grabar á todo buque que se dirijiese á las riberas Orientales del Uruguay con un impuesto de pasaje ó de cualquiera otra naturaleza, recojiendo rentas de derecho que no le pertenecen y que luchan con sus principios liberales, hostilizando de este modo á los buques que comercian con esa misma ribera; pero entonces el Estado Oriental se consideraria atacado y reclamaria contra una medida que violaria los principios internacionales úniversalmente reconocidos, y tendria razon.

Si el Estado Oriental tiene un buen puerto en el Plata, y por lo tanto no necesita para el comercio ultramarino de los demas puertos que posée en el Rio Uruguay tanto mejor para ese Estado; pero esto no lo autoriza para impedir ó gravar la navegacion de ese mismo rio cuya soberania no le pertenece esclusivamente y la cual no puede alterar sin estar de acuerdo con la Confederacion Argentina que comparte con él la soberania de esa corriente navegable.

(*La Confederacion.*)

LA PRENSA.

Estudios políticos.

EN LA UNION ESTA LA FUERZA.

Artículo 1º.

Olvidando que la República haya sido y sea una forma gubernativa de pueblos ínclitos en la historia, los insipientes y asalariados apologistas del absolutismo no dejan de zaherirla presentándola como un desordenado ajitarse de gentes que aspiran á súbitos lucros y á dominar ya sea por la fuerza ya por el engaño.

Dejando á un lado estas lisonjas que mancharon sin embargo en la opinion de los hombres pensadores la fama del noble creador de Atala y Chactas, y produjeron algunas banco-notas al vizconde de Arlincourt, Iscariote literario, semejante á tantos otros en nuestros dias.

Debemos repetir con el Sr. Guizot (de la *Democraçia* de Francia) que la República es en sí una nobilisima forma de gobierno; que estimula á las grandes virtudes, por haber presidido á los destinos y á la gloria de los pueblos mas ilustres.

La antigua sabiduria pertenece al sito republicano; los mas famosos capitanes, las hazañas mas estraordinarias se ven emprendidas y ejecutadas en las Repúblicas griegas y romanas; los de la edad media no conmueven menos por la vida fecunda que las ajita; nos seducen las victorias contra la barbarie; nos seducen los hombres que se agitan en medio de aquella misteriosa época, los cuales por cierta grandeza salvage portentosa, dominan el pensamiento [illegible] argumento y retrocediendo con la mente á las épocas ya recorridas por el tiempo, la historia, maestra de la vida, nos demuestra que el destino de las Repúblicas ha sido siempre el de durar poco en medio de terribles convulsiones.

A pesar de las seductoras teorias de Leroux, de Blanc y de Michelet que encuentran dos periodos en los fastos de la humanidad; el uno de la *Autoridad* terminada ya, el otro de la *Personalidad*, próximo á serlo; ambos dando fin por un tercero que es la *Fraternidad*: á nosotros nos parece que aquella procede de otro modo y tal como lo imajinó aquella altísima y profética inteligencia de G. B. Vico en su *Ciencia Nueva*.

Mientras los arrojados reformadores se combaten entre ellos, el uno queriendo suprimir la moneda y la autoridad, y el otro ahorrándola: el uno pretendiendo á la muger libre como en el poema de Jorge Sand, el otro encerrado y guardada como lo practican los turcos en su celoso haren; mientras el uno define la libertad del sufragio universal, una injuria á la propiedad, y el otro declara la libertad del comercio una tirania comercial, la monarquia se rehace á sus espaldas y al siguiente dia destruye toda la tela de Penélope que los improvisados Marcelos, los Fabios del Proletariado habian sudado tanto en tejer durante la noche.

No ha mucho que la Francia, gran guia de la democracia, nos ofreció de eso un memorable ejemplo. No debemos decir que haya sido imperializada, fué un golpe de mano, contra el consentimiento de todos, ¿cómo habria prevalecido, como durar y prevalecer la violencia de pocos?

Tal vez á alguien sorprenda nuestra asersion; pero eso seria obstinacion de imaginaciones descarriadas, por contemplar los hechos no como ellos son, sino como mejor les place, semejantes á D. Pedro de Portugal, que, ardiendo de amor por la muger aun despues de muerta, la vestia magnificamente, le ponia la corona, la adornaba con collarines, y en medio de su delirio queria que reviviese.

Para demostrar cuanto afirmamos, añadiremos en apoyo incontestable diversidad de documentos históricos, los cuales harán conocer al mismo tiempo que la union de toda República está en el defecto del instinto unificador de donde emana la fuerza y la duracion.

Tal vez se nos podria oponer el estado social y politico de los Estados Unidos, tan encomiado por la escuela democrática. Ante todo notaremos que esta nacion debe su ser al elemento monárquico; con este epíteto entendemos definir la accion del poder constelado en uno. La monarquía inglesa fundó la sociedad americana; la monarquia francesa contribuyó enérgicamente á obtener y asegurar su independencia.

La Inglaterra [illegible] instituciones, su respeto á la ley, su simplicidad en las costumbres, su amor por la investigacion, su genio á la vez emprendedor y conservador, calculador ardiente, y frio á un tiempo.

Por lo demas, esto sea dicho sin ira y sin cálculo y solo por incidencia, á los apologistas de esta nacion recordarémos que la octava parte de su poblacion yace todavia en las cadenas de la esclavitud; recordarémos que segun su legislacion, citada por el Sr. Schoelcher en la asamblea de Paris sesion del 28 de Noviembre de 1850, *todo negro ó mulato que entrase en los Estados Unidos será echado la primera vez, la segunda condenado á cinco años de presidio, la tercera á presidio perpétuo.*

¿Donde está la evangélica civilizacion de un pueblo que encuentra un delito en una variacion natural del tejido de Alpino? ¿que democracia es esa que tiene por fundamento tanta barbarie?

Se lanzaron anatemas contra el régimen feudal, terminado en Europa al entronizarse la civilizacion, que cambiaba la esclavitud en servidumbre que es todavia un bien, se criminó á la monarquia la cual ha trabajado por libertar á esos siervos, y se ensalsa la democracia americana que en pleno siglo XIX no solo tolera, pero consagra la esclavitud en sus códigos!!

Convenimos en que el hombre libre goza de una gran libertad en América; pero allí está llena de peligros y es incierta. La accion protectora del poder generalmente débil en los Estados Unidos, no se ejerce casi fuera de los centros, y aun menos en las regiones que de ellos distan. ¿Que especie de libertad es esa que no nos asegura nuestra vida? No se crea que el individuo no corre peligros graves en América: eso lo prueba la estadística de los delitos, la cual supera en mucho á la de Europa.

Doy por un hecho, escribe el Doctor Swoboda de los Estados Unidos, que en ninguna parte del mundo civilizado la estadística del asesinato se eleva á un guarismo tan crecido como en esta tierra clásica de la fraternidad. (Vease La Patrie 8 Octubre 1851.) Solo New-York podria ceder el ciento por ciento sobre el infanticidio y aun le restaria de sobra, nos consta q' en esta ciudad se albergan hombres y mujeres cuya profesion desconocida en otras partes, es la de hacer abortar!!

Si las instituciones de los Estados Unidos contienen un altisimo réjimen de libertad política, á eso se opone el despotismo de los partidos, que reforzandose de año en año debilita en mucho su eficacia y sus ventajas.

«En esta República modelo del nuevo mundo, escribe un naturalista Suizo desde allá, (*Revue Suisse* Marzo 1851) el espíritu de dominio del hombre sobre *el hombre existe en su mayor grado. Aquí la autoridad* [illegible]

Si los elementos de discordia que hay en los Estados Unidos, no preponderan allí aun en mayores proporciones, si las leyes tienen mas ó ménos poder sobre el ciudadano, no debe atribuirse á la verdad de las instituciones sino á la naturaleza del americano; á los sentimientos casi engendrados en él de respecto á la ley, cuyos caracteres son los rasgos distintivos de la raza anglo sajona; á que la poblacion de los Estados Unidos atendida la particular naturaleza del territorio como país de indagaciones, está ménos espuesta que las naciones europeas á sufrir la accion de los ociosos fabricadores de frases que cada dia renuevan en los diarios la tentativa del buen Fourrier, de querer pagar la deuda inglesa con los huevos de las gallinas de los falansterios.

A los que en política se alimentan aun con las teorias de Platon, de Tomas Moro y del buen SaintSimon, y no cesan dia á dia de presentarnos como ejemplo á los Estados-Unidos, designándolos como las columnas de Hércules de la civilizacion y del progreso, nuestras palabras les habrán parecido acerbas.

Mucho nos pesa el no poder participar de las simpatias de nuestros Marcelos, de las aspiraciones de nuestros Fa[illegible]

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA Á SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

cuando el disimulo servia á su codicia, no podia fingir indiferencia al lado de su hijo, sino gracias á los esfuerzos inauditos, sobre humanos.—Sí, añadió,—he visto muy frecuentemente á vuestra madre, y....

No pudo concluir, un sollozo ahogó su voz.

—Dios mio, señora! estais llorando!—esclamó Miguel. Qué teneis?

Casi en el mismo momento, la cortesana oyó q' el tio Lorenzo tosía fuertemente, en el gabinete vecino; y comprendiéndo la advertencia que aquel le hacia, ahogó su emocion, enjugó sus lágrimas, y dijo á Miguel con voz trémula.

—Perdonad, no he podido contener mi llanto, al hablaros de.... de la que fué mi mejor amiga:

—Señora, siento...

—Oh! no tengais cuidado, mi querido hijo; esas lágrimas son dulces, muy dulces para mí.

—Os creo, señora, por que cuando pienso en mi madre, aun que ese pensamiento me entristece, me es muy dulce! Pobre querida madre! Debió amarme tanto como amó á mi padre, pues lo amaba muchísimo, no es cierto, señora?

—Sí,—murmuró Catalina bajando la vista ante la cándida mirada de su hijo,—Si, le amaba,...mucho.

—Cuan felices debian pasarlo juntos! Pero, ahora que me acuerdo, vos debeis haber conocido á mi padre?

—Lo veia muy raras veces sus trabajos le ocupaban casi todo el dia.

—Con mi abuelo puedo hablar de él. Pero no sucede lo mismo de mi madre á quien él jamas ha visto. Me parece que la bondad debia leerse en su rostro! Sus ojos eran azules ó negros?

—Azules.

—Y sus cabellos?

—Rubios.

—Y....—pero interrumpiéndose, dijo tímidamente:—señora, temo que mis preguntas......

—No, no, continuad, hijo mio.

—Ay de mí, señora! el domingo, sin ir mas lejos, decia á mi abuelo que seria para mi un consuelo, poderme figurar el rostro de mi madre; me parece que así, la veria siempre en mis pensamientos.

—Ese deseo es tan natural, que no debeis temer dirijirme algunas preguntas.

—Oh! gracias, señora, ahora ya sé que mi madre era rubia, y que tenia ojos azules. Y su talla, era esbelta?

—No, mediana.

—Y cual era su peinado habitual?

—Catalina temia, dando unas señas semejantes á las suyas, despertar sospechas en Miguel. Así, á fin de distraerlo completamente, (ella usaba rulos á la inglesa) le respondió:

—Vuestra madre se peinaba, ordinariamente, de *bandeaux*; y, hé aquí una rara singularidad, aunque sus cabellos eran rubios, sus cejas eran negras,—añadió la cortesana, á fin de alejar toda idea de semejanza con ella.

—Cejas negras, cabellos rubios y ojos azules! En efecto, señora, es cosa muy rara. Os doy aun las gracias por este otro detalle que completa casi el retrato de mi madre,—repuso Miguel.—Ahora, ya me parece que la veo con sus cabellos rubios en *bandeaux*. Que otra cosa, podria aun preguntaros? Ah!.... su frente, era alta?

—No, bastante baja.

—Como la de esas bellas estatuas griegas que el Sr. Fortunato me hace admirar en el Museo,—repuso Miguel con un injenuo orgullo filial.—Y reflexionando de nuevo;—Mamá, dijo, tenia la nariz recta ó aguileña.

—Aguileña,—dijo Catalina, cuya nariz era recta y muy fina.

—Dios mio! cuan bella debia ser mi madre! quiero, señora, con lo que acabais de decirme, hacer un bosquejo de su retrato. Os le mostraré y me direis si es semejante? Espero que nos volveremos á ver, señora?

—Asi lo creo, lo espero, á lo menos,—respondió Catalina con voz trémula; y ese voto, esa esperanza, se dirijian al tio Lorenzo, que, desde la pieza vecina escuchaba aquella conversacion.

—Ay de mi!—pensaba la cortesana,—esa imajen de una madre tan deseada que mi hijo invoque en su espíritu, no será la mia!

Y repuso en alta voz:

—Hijo mio, ya hé respondido á vuestras preguntas, y responderé aun á todas las que tengais á bien dirijirme. Permitid que á mi vez, en nombre de una persona que fué mi mejor amiga, os hable de vuestra infancia, de vuestros trabajos, de todo aquello, en fin, que tanto habria interesado á vuestra madre.

—Oh! con mucho placer, señora,—dijo Miguel.—Asi tendré ocasion de manifestaros cuanto debo á mi abuelo y al señor Fortunato.

XLVII.

La cortesana, no conocia de los primeros años de Miguel sino lo que habia oido al tio Lorenzo, y eso no era bastante á satisfacer la avidez de su curiosidad maternal; por otra parte, no sabia si se le permitiria volver á ver á su hijo.

—Decidme, á que época se remontan los recuerdos que habeis conservado de vuestra primera infancia?

—Solo recuerdo la escuela á que mi abuelo me llevaba todas las mañanas al ir taller. Me acuerdo tambien de la plateria del Sr. Fortunato: nada me agradaba tanto como la vista de las joyas, y siempre le decia á mi abuelo que queria ser aprendiz de platero, así fué que á la edad de once años, salí del colejio y entré de aprendiz del Sr. Fortunato, desde entonces trabajo en su casa, en compañia de mi abuelo....

—Y os considerais feliz con vuestra condicion, hijo mio?

—Oh! si señora; el Sr. Fortunato, me da lecciones de dibujo y me llena de bondades; en fin, mi abuelo es, como lo habeis visto, lo mejor que puede haber en el mundo.

—Con que, vuestra profesion os agrada?

—Muchísimo: el Sr. Fortunato, me dice frecuentemente que seré un gran artista y yo trabajo lo mejor que puedo, para contentarlo.

—Y de tiempo en tiempo, teneis algunos placeres, algunas distracciones?

—Ciertamente, señora: todos los domingos salgo á paseo con mi abuelo y comemos en la fonda. Algunas veces el Sr. Fortunato nos acompaña, y entonces, vamos al Museo á ver los cuadros, las estatuas, las bellas joyas de la renacimiento.

—Y cuando encontrais algunos jóvenes de vuestra edad, vestidos con elegancia, paseando en carruaje, no os entristeceis, no despierta eso vuestra envidia?

—Oh, no! Ni siquiera hago alto en ellos ni en sus vestidos ni carruajes. Mi abuelo me provee de cuanto necesito, mas aun, es muy presumido para conmigo,—añadió Miguel, sonriendo:—pues los domingos es él quien me peina y hace el nudo de mi corbata. Nada, pues, tengo que envidiar; y ademas...

—Acabad, hijo mio.

—Por la noche, cuando mi abuelo se acuesta, le leo los libros que él escoje; esas lecturas, como los detalles y ejemplos que me dá, me hacen creer que el que gana honradamente su vida, no tiene nada que envidiar á los demas, y como dice mi abuelo: ¡Tantas jentes [illegible] á quienes uno [illegible] desprecia [illegible] [illegible] ra de que modo han ganado ese dinero [illegible] los hace tan soberbios.... Y [illegible]

razon, no es verdad señora? Nada mas vergonzoso que [illegible]

—Sin duda,—respondió la cortesana, con voz trémula, pensando en el abismo que ese horror precoz al mal, debia cavar entre ella y su hijo;—vuestro abuelo, muestra una rigorosa severidad, por lo demás, esos sentimientos hacen el elojio de vuestra educacion. Con que vuestra profesion os agrada, y no teneis ambicion alguna para el porvenir?

—Oh, si señora!

—Veamos: decidmelo todo.

—Pues bien, señora,—repuso Miguel [illegible]

[illegible]

—Vamos, decidmelo.

—Por lo [illegible]

[illegible] Fortunato [illegible]

—Concluid.

[illegible]

bios, lo confesamos francamente: jamas tomariamos completamen[illegible] modelo para nuestra nacion, [illegible]lica, en cuyo seno se conserv[illegible] la esclavitud: esa infamisima [illegible] que en el mismo imperio R[illegible] y durante la tiranía mas feroz, [illegible] de *contra-naturaleza.* S[illegible] *tio juris gentium* [illegible] *no [contranaturam* [illegible] leg. 4. De *Statu ho*[illegible]

Para mantener en los Estados de la Union aquella paz y aquel órden que hacen de ellos para nuestros adolecentes [illegible] Satan[illegible] á mas de las causas indicadas en el presente artículo, hay otra que contribuye patentemente á ello; tal es el número de la poblacion.

Sobre una superficie de 8.450,000 quilómetros viven en los Estados-Unidos 24 millones de habitantes, lo que viene á dar por resultado menos de tres habitantes por cada kilómetro cuadrado.

La nacion francesa contiene cerca de 36 millones de habitantes en una superficie de 527, 686 quilómetros cuadrados, lo que viene á dar 68 habitantes por cada kilómetro.

En Alemània, cada kilómetro cuadrado sostiene 71 habitantes. Para que los Estados de la Union fueran poblados al menos á la par de la Rúsia, el pais menos poblado de Europa, debiera tener por lo menos 92 millones de hombres.

Es pues evidente que en tanta escasez de hombres, las ocasiones de desorden deben ser mas raras que en *otra parte*, las discusiones casi ningunas.

Hay á mas otra causa, igualmente notable: esta és su Federacion.

La América del Norte no es un Estado unitario: pero sí un sistema semejante al suiso, ó mas bien un conjunto de diversos estados, ligados entre sí por un vínculo político.

En todo lo que no respecta à la accion central del poder (La Dieta), cada uno de estos Estados goza interiormente de su autonomía; tiene una propia Constitucion, una propia ley, una propia administracion.

De esto resulta que variando de naturaleza los intereses de cada Estado, y siendo estos separados, el uno no toma parte en las agitaciones del otro, evitan[illegible] gobiernos la mas transitoria.

El Sr. Proudhon imputa eso á una idea de monarquía casi innata en la sociedad:—*haria asombrar á mas de un republicano*, escribe este *bravo* de las libertades absolutas, *si me propusiese demostrar que él y todo su partido jamas han tenido otras tendencias que las monárquicas; que todo lo que piensan, dicen y proponen los republicanos es monarquismo. La comunidad de los Icarianos, el Falansterismo y tantas otras utopias son una monarquia absoluta: para fundar la libertad, la igualdad, la fraternidad; Cabet se hace* REY, *Sain-Simon* GRAN SACERDOTE, *Pierre Leroux* PROFETA,—*Luis Blanc* DICTADOR.

Nosotros opinamos que el *verdugo de la propiedad*, se engaña acerca de las tendencias de la humanidad moderna.

Conviene hacerlo presente bien pronto á fin de que los alguaciles de la prensa oficial no se rasguen de encima los vestidos al par de Caifas, y clamen que somos gente asalariada por Pedro II, para hacer el apostolado de la mono-tiranía.

Es un hecho incontestable que el símbolo político que se adapta mas á la dignidad de la criatura pensante, ha sido aquel que cuenta hasta hoy con menores y [illegible] fuertes creyentes [illegible] causa la [illegible] nosotros en [illegible] ciones [illegible] de los án[illegible]

Lo que la «Tribuna» premedita.

El gobierno de Buenos Aires en contestacion [illegible] le fué dirigida por el de la Confederacion, pide que este [illegible]dite Comisionados para que traten del grave negocio de la reconstruccion nacional à y lo que aquella se relacione y pudiera facilitarla ó prepararla.

Esta contestacion se presta á comentarios que haremos oportunamente.

Entretanto: hagamos una suposicion.

Supongamos que el Gobierno Nacional, nombra comisionados; que el de Buenos Aires hace otro tanto; que se canjean las plenipotencias; que conferencian, etc. etc.: al fin de todo y dando crédito á los escritos de la *Tribuna*, es determe que à nada se arribará.

Tal es nuestra creencia, inspirada por los violentos é irreflexivos escritos del cólega, y lo peor que entonces no será el Gobierno de Buenos Aires á quien se acusará de mala voluntad hácia los arreglos nacionales y la union de los pueblos argentinos.—Nó: la culpa se atribuirá al gobierno del Paraná por mas concesiones que haya hecho, por mas lealtad que haya guardado.

Léase el diario ministerial. Allí se verá revelado un plan de q' será bueno se ponga á cubierto el que ha de ser la victima; plan que, si creyeramos que las opiniones de la *Tribuna* son inspiradas en la casa de gobierno, nos daria motivo para dudar de la lealtad y buena fè del gobierno de Buenos Aires.

Pero, sea ó nó así, será conveniente tener presente lo que aquel diario ha dicho.—

Copiemos:

«Nosotros, opinamos que toda tentativa de arreglos de la cuestion nacional es materialmente imposible en las circunstancias presentes.

«Nosotros tenemos la conviccion íntima de que, con Urquiza, es una quimera pensar en la *union*.

«Esto creemos hace tiempo, y esto mismo es lo que estamos repitiendo en los diversos artículos que consagramos à la cuestion desde que se habló de la nota de Urquiza, [illegible] muy lejos de satisfacer la noble ambicion de los que sueñan con la union de los pueblos Argentinos, allanarán indudablemente el camino que ha de conducirnos á ella.

«Claro está que para opinar asi, contamos con la buena fé del Gabinete del Paraná.

«¿La tendrá?

«Quien sabe! (Bueno es ponerla en duda de antemano.)

«Si hemos de estar á los antecedentes de los hechos y de los sucesos que todos conocen, creemos desde luego que en el Paraná está proscripta la lealtad y la fé que se deben guardar entre altas partes contratantes. (Comienza el plan premeditado.)

. . . .

«Admitamos en efecto que se nombren comisionados.

«Que vengan aquí y se los reciba con la cordialidad que es debida y que la buena educacion aconseja. (Se les pone casa, coche, lacayos; se les dán comidas; se les agasaja para mostrar cordialidad y buen deseo, &a., &a. Todo lo que sirve magnificamente al desarrollo y buen éxito del plan &a., &a.)

«Admitamos tambien que despues de mil conferencias en que los comisionados de Buenos Aires, den pruebas incontestables del deseo de arribar á un arreglo cualquiera, (Bueno es asegurarlo ya, si despues se ha de decir, repetir escribir etc. etc.) que favorezca el comercio de todos los pueblos argentinos, (Sí, el amor á las provincias etc. etc.) [illegible] haga, y que todas las tentativas se estrellen contra las pretenciones y exijencias de Urquiza. (Por supuesto es seguro que así sucederá.)

«Sus comisionados se retirarán al Paraná y los de este Gobierno á sus casas sin haber hecho nada. (Por culpa de las instrucciones de aquellos y las exijencias del caudillo.)

«Publicanse como es consiguiente los protocolos de la negociacion. (Viene la [illegible].)

«Aparece en ella la lealtad de Buenos Aires al lado de la perfidia de Urquiza, y el pueblo se empapa en lo sucedido. (Esto ya está determinado que asi se hará aparecer.)

«¿Qué resultaria de esto?

«¿Que Buenos Aires despues del malogro de esta nueva negociacion, no pudiese decir una pala contra Urquiza?

«Muy lejos de eso (El objeto del plan viene ya.)

«Entonces, lejos de renunciar á ese derecho de censura, lejos de guardar silencio sobre el resultado de las negociaciones, Buenos Aires estaria en el deber imprescindible de fulminar una vez mas su odio contra el caudillo, haciendo ver á los pueblos argentinos, que si nada se habia hecho, si nada se habia arreglado, era única y esclusivamente por culpa de Urquiza, que abusando de nuestra buena fé, consiguió el nombramiento de comisionados para perder el tiempo en payasadas propias de él.

«Si la negociacion se malograse por culpa nuestra, si nosotros fuésemos los culpables......

«Pero no ha de ser asi.

A quien la culpa.

Las cuestiones nacionales están á la órden del dia.

Todos los órganos de la prensa se ocupan en dilucidarlas con mas ó menos apasionamiento, con mas ó menos deseo de arribar á un fin provechoso.

Y como del jiro y direccion que esas cuestiones tomen y del resultado à que arriben por el proceder y resolucion del Gobierno de Buenos Aires, el pueblo es el que se ha de ver mas afectado, y el que ha de sufrir en caso de que surjan sérias complicaciones, bueno será que fije su atencion en lo que haga para que conozca en quien estará la culpa de lo que pueda acontecer.

Ya tenemos un hecho que marca: la invitacion espontánea y amistosa del Gobierno de la Confederacion.

Ahora debemos esperar lo que toca [illegible] Buenos Aires, si malo, anatematizese y tengalo el pueblo en cuenta.

Arreglos Comerciales.

He aquí una frasesita que hace dos ó tres dias se vé en las columnas de la *Tribuna* y que no sabemos lo que significa.

Ha aparecido á propósito de la nota del Gobierno Nacional y de la discusion de las cuestiones nacionales, y lo cierto es que nadie alcanza la relacion que esos arreglos pueden tener con los negocios de actualidad, ni si son el único objeto de aquella pieza oficial. Si así fuese á nadie satisfaria: sería menos de lo que todos esperan.

Esos arreglos comerciales serán acaso la abolicion de los derechos diferenciales?

Espliquelo el apreciable cólega.

El Sr. Sarmiento es siempre el mismo.

A cada instante justifica lo que todos dicen de él: lo acusan de q' no sabe sino calumniar, y *él lo prueba*.

En el *Nacional* de ayer, sin duda por rabia de la roncha que le hacen las *Cartas*, presenta insidiosamente al Dr. Alberdi como autor de la publicacion que hace mas de un año apareció en Paris titulada: LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y BUENOS AIRES, DESDE SU INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DIAS. ESTUDIO HISTÓRICO Y ECONÓMICO BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL ACTUAL ESTADO DE COSAS EN ESOS PAISES.

Eso es falso y bien lo sabe el Sr. Sarmiento.

El autor de aquel escrito es Mr. Th. Mannequin, literato frances muy conocido, antiguo corresponsal de algunos diarios de Chile, y colaborador del *Diario de los economistas*, y se ENCUENTRA PUBLICADO EN EL TOMO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1856.

Es, pues, falso que el Dr. Alberdi sea el autor de esa publicacion; mas como tiene apreciaciones exajeradas respecto á Buenos Aires, el Sr. Sarmiento ha juzgado conveniente atribuirla al Dr. Alberdi. La falsia y calumnia de esto poco le importa con tal de alcanzar dos manifiestos objetos:

Despertar prevenciones con el Dr. Alberdi.

Minorar el *efecto* que irremediablemente han de producir las *Cartas* que estamos publicando.

La treta es conocida, grosera, y, lo peor, ineficaz.

Medios conducentes á la union argentina y arreglos nacionales.

«PARRAFOS DE CARTA DE SAN NICOLAS.

Septiembre 24 de 1857.

Sr. D. Nicolas Calvo.

Muy Sr. mio y de mi aprecio:

. . . .

Sale hoy el *General Pinto*, llevando al Sr. Paunero, llamado, segun dicen, por el Gobierno, ignorándose el motivo verdadero; se discurre con variedad que la idea mas dominante, es que se proyecta algo con las Provincias ó mejor dicho contra las Provincias, lo cual disgusta, á todos, porque lo que se requiere es la paz. El gobierno no tiene aquí opinion.

El batallon que vino de esa, aun no ha salido, lo hará hoy; ha tenido aquí veinte y dos desertores.

En lo demas todo sigue, como siguen las *cosas* en estos pueblos, es decir en [illegible], una especie de siesta.

. . . .

Saluda á Vd. su S. S. Q. B. S. M.
N. N.

(*De la Reforma de hoy.*)

Notas oficiales.

Publicamos en seguida la nota del gobierno de la Confederacion al de Buenos Aires, y la contestacion de éste.

Nos ocuparemos de esos dos importantes documentos.

Nota del Gobierno Nacional de la Confederacion Arjentina.

Ministerio del Interior.

Paraná, 9 de setiembre de 1857.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, Dr. D. José B. Pazos.

He recibido órden del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, Brigadier D. Justo José de Urquiza, de dirijirme al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, por conducto de V. S., para que se digne hacer llegar á su conocimiento el objeto de la presente nota, por su alta trascendencia para los intereses mas vitales de la República Arjentina en su actualidad y en su porvenir.

Hacen ya cinco años que la benemérita Provincia de Buenos Aires se halla separada de la familia arjentina. Diversas influencias han intervenido con el fin laudable de promover el restablecimiento de la integridad nacional por los medios cordiales y pacíficos. Diversas tentativas inútiles han esterilizado la constancia del patriotismo y de la buena fé en esta *ingrata* contienda; y sin embargo, el Gobierno Nacional animado de un vehemente deseo de ver cesar el funesto intermedio que existe entre esa Provincia y las Confederadas, cede á esos impulsos apartando toda razon de susceptibilidad, y no escuchando otra voz que la de los intereses jenerales del pais.

El Gobierno Nacional constante en su deber y en su política, si hubiere un medio decoroso que pueda conducir al logro de su deseado fin, lejos de desdeñarlo es el primero en aceptarlo, y si hay un primer paso que dar para acercar á los hombres y á los pueblos de la Nacion, él será quien lo dé, porque su verdadera gloria la cifra en la ventura y grandeza de la República Arjentina.

No es el intento del Exmo. Sr. Presidente traer á esta ocasion la dilatada y prolija mencion de los actos que hayan provocado el estado actual de cosas, ni la historia de los que se han consagrado à repararlas; pero no puede escusarse de mencionar un hecho que le es necesario inquirir, porque su consecuencia puede entrar por base muy eficaz en las ideas de una franca y legítima reincorporacion de esa Provincia á sus hermanas de la Confederacion.

El 13 de julio de 1853, fué presentada á la Lejislatura de Buenos Ayres por los Honorables Comisionados del Congreso Constituyente de la Nacion, reunidos en Santa Fé, la Constitucion Federal dada á los pueblos Arjentinos, á fin de que ella fuese examinada por la Lejislatura de aquella Provincia, desde que sus diputados á consecuencia de la revolucion de 11 de setiembre, abandonaron sus asientos y retiraron la participacion del pueblo de Buenos Aires en la formacion del Código Político de la Confederacion, que todos los pueblos se apresuraron a recibir con júbilo y á jurar con solemnidad y con fé.

No es ajeno el Gobierno á los desahogos á que dió lugar ese paso del Congreso Constituyente, en el seno de la Lejislatura de Buenos Aires. Conoce las versiones apasionadas de que fué objeto y las clasificaciones con que fué injustamente señalado que ni aun se queria conocer. Pero la Nacion se halla aun sin respuesta. No conoce las ideas de ese pueblo lejítimamente representado, respecto al Código Nacional ni se han señalado los vacíos ó las deficiencias de una ley comun que trece Pueblos han encontrado buena, que ha sido materia de análisis públicos y de jenerales simpatias; y que al fin ha producido los efectos mas saludables y mas completos para la libertad, para la organizacion y para el progreso de la Nacion.

El Gobierno General fiel á su empeño en restablecer la concordia, no quiere juzgar aquellos hechos por la faz [illegible] relegados al olvido.

Prefiere considerarlos rodeados de las *pasiones que hervian en una lucha fratricida*. El pais debatia una cuestion interna con la diferencia de las armas; y aun cuando la presencia de la Constitucion en esos momentos hubiera debido poner fin á la contienda, y aceptarse como un íris de paz, los argumentos de la lucha, sostenida por sitiados y sitiadores, el génio de la discordia los mantuvo tenaz, ante los esfuerzos de la justicia, de la razon y de la conveniencia.

En medio del estruendo, fatal de los combates entre hermanos, interrumpiéronse desgraciadamente las conferencias de dos comisiones encargadas por los beligerantes, ajustar algun arreglo equitativo; y por fin vino á ser inútil hasta la mediacion oficiosa de los ministros de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos y de la República de Bolivia.

Posteriormente se celebró un acuerdo provisorio fijando algunas reglas para sustentar las relaciones comerciales entre la Confederacion y la provincia de Buenos Aires, mientras durase la segregacion de aquella.—Pero la práctica probó muy luego la insubsistencia natural de un acuerdo tan escepcional y tan inutil, si él no habia de servir de punto de arranque para dirimir definitivamente la cuestion principal, la cuestion de integridad nacional. El mas ligero incidente, la circunstancia mas trival, estraña á las responsabilidades que habian contraido las partes contratantes, venia desde luego á empeorar el estado de los ánimos, y á presentar nuevas cargas y nuevas razones de alegamiento.

Desapareció aquel pacto inadecuado á las necesidades respectivas y quizas nocivo á los intereses mas capitales porque venia á servir de pretesto á la prolongacion de un estado siempre incierto, y siempre transitorio. Pero el Gobierno Nacional no se desesperanzó desde que subsistia un pedestal cada vez mas firme y mas consistente para servir de base á una transaccion fundamental y concluyente, la Constitucion Nacional.

Esperó el Gobierno á que el éxito afortunado que el Código Nacional preparaba para la organizacion, para la paz y el progreso de la Confederacion; fuese considerado y estudiado en la reflexion y en la calma, por el Gobierno y la Legislatura de Buenos Aires, que apuntando los vacios ó las deficiencias pue pudiesen afectar los intereses de aquel Pueblo, fuesen señalados con franqueza y con altura.

¿Qué abertura mas ingénua es en efecto, que la estimulada por la presencia de una *ley comun*, y que habia sido desde tantos años anhelada por el país, y conquistada con tantos sacrificios?

¿Que base mas equitativa y mas legal que aquella que iba á regir de una manera idéntica á todos los miembros de una nacion, con iguales é idénticos derechos tambien, y con obligaciones tan analogas á la vez?

¿Qué mensajero mas competente de reconciliacion y de paz, que un pacto solmne, jurado por todas las Provincias y elaborado con la concurrencia de los principios de equidad, de igualdad y de fraternidad, que la República sostiene como dogma democrático, que ha aceptado para su réjimen?

Este medio habia bastado y bastaria siempre, para arribar al fin deseado; y para patentizar el ejemplo de que, si la Nacion Arjentina ha sido ardiente en sus luchas y en sus discordias internas, se basta asi misma para derimirlas con elementos propios y con las inspiraciones generosas que parten del interes de la nacion, de su poder y de su gloria.

En efecto hubiera sido innecesario el ejercicio de buena voluntad de las naciones amigas, para promover el noble trabajo de la reconciliacion Argentina. Suprimiria las malas impresiones producidas ante la América y ante la Europa, y ahorraria los insanos desahogos que tienden á emponzoñar los ánimos de una familia, y á agotar el caudal de sus fuerzas en una hostilidad funesta y lamentable.

La Nacion Argentina obrando por sí sola en la reparacion de sus quebrantos se presentaria ante los demas pueblos en el rango que le compete, totalmente organizada, fuerte, influyente y poderosa, á la vez que apartaba de la fatigante cuestion de sus desacuerdos, consagraria la totalidad de sus grandes recursos á fomentar los verdaderos adelantamientos estimulados por la índole de nuestro [illegible]

Y es aquí la ocasion de mencionar que el Gobierno Nacional con verdadero dolor ha tenido que presenciar desde mucho há los estragos sangrientos causados por las Tribus nómades del desierto, à las hermosas campañas de esa provincia, á sus pueblos mas próximos á la frontera y á la riqueza pingüe de su propiedad rural, y se ha abstenido, sin embargo, el Presidente de la Confederacion, hasta hoy, reprimiendo sus naturales impulsos de remediar los efectos de tamañas calamidades, porque ha esperado con razon la suficencia de los medios de que dispondria el Gobierno de esa Provincia, par precaverlas, y por evitar tambien que su injerencia viniese á ser objeto de versiones injustas ante la situacion política que ha conservado Buenos Aires respecto de la nacion de que es parte.

La union nacional, Sr. Ministro, redimiria á ese pueblo, á los laboriosos moradores de su campaña, verdaderos depositarios de su riqueza, los redimiria de tan enormes calamidades, y el Gobierno Argentino, cediendo á los impulsos naturales de la humanidad, á las inspiraciones del amor de la patria y de la familia comun, y á su estricto deber tambien, hallaria en la concordia de la República, los medios decisivos para poner á cubierto ese rico pedazo con todo lo demas del territorio Argentino, de las depredaciones horribles del bàrbaro del desierto.

El Gobierno Nacional, sin pretender influir en las ideas que tenga el Gobierno de esa Provincia, respecto de los puntos señalados apenas, no puede ha-

---

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

Viene forzosamente para su adelante la vida representativa y de libre discusion, habrá division de opiniones, habrá lucha, habrá debates mas ardientes que nunca, porque serán mas libres; habrá todo eso porque todo eso constituye la vida de libertad y una condicion de toda sociedad de hombres. ¿Qué piensa hacer la vieja prensa en ese tiempo? ¿Piensa publicar siempre las mismas armas que esgrimia en otra época con los cuchillos de la mazorca? ¿Piensa siempre llamar [illegible] *carcomido, servil* al escritor q' al [illegible] que por desgracia no vea las cosas como las vé el antiguo combatiente contra Rosas? No teniendo don de infalibilidad, es creible que encuentre antagonistas, preopinantes de honor y de capacidad: ¿pensará siempre *sacarles á la vergüenza pú*[illegible] *ponerlos en la picota, fusilarlos por la espalda*, segun las leyes de Felipe II y de la Inquisicion, por el crímen de tener una opinion diferente? En las edades y paises de caudillaje, hai caudillos en *todos* los terrenos. Es en la prensa lo mismo que la política. La tiranía, es decir, la violencia está en todos, porque en todos falta el hábito de someterse á la regla.

La prensa Sud-Americana, tiene sus caudillos, sus *gauchos malos* como los tiene la vida pública en los otros ramos. Y no por ser rivales de los caudillos de sable, dejan de serlo los de pluma. Los semejantes se repelen muchas veces por el hecho de serlo.—El caudillo de pluma es planta que dà el suelo desierto y la ciudad pequeña: producto natural de la América despoblada.

La prensa como elemento y poder político, enjendra aspiraciones lo mismo que la espada; pero en nuestras poblaciones incultas, automáticas y destituidas de desarrollo intelectual, la prensa que todo lo prepara nada realiza en provecho de sus hombres, y solo allana el triunfo de la espada, que al instante hila en su contra la ambicion periodista que antes tuvo por apoyo.

Este carácter de la prensa sud-americana es digno de particular estudio en la época que se abre de reaccion de espíritu culto de la Europa contra el espíritu campesino, contra los hábitos de aldea, que prevalecen en todos los elementos de la sociedad naciente de Sud-América, sin escluir la prensa, la tribuna, ni las ciudades.

Tenemos la costumbre de mirar la prensa como terreno privativo de la libertad, y á menudo es refujio de las *mayores tiranías, campo de la indisciplina*, de violencia y de asaltos vandálicos contra todas las leyes del deber. La prensa, como espejo que refleja la sociedad de que es espresion, presenta todos los defectos políticos de sus hombres.

Aunque nuestras gacetas no se escriben en los campos, se escriben en ciudades compuestas de elementos campesinos, ciudades sin fábricas, sin letras de vida civil incompleta y embrionaria, simples mansiones de agricultores, de pastores, de *mineros* ricos, que acuden à disfrutar de lo que han adquirido en la vida de los campos, que es la vida sud-americana por esencia. De aquí es que la prensa como el salon, como la tribuna, como la academia misma, están llenas de *gauchos ó guasos* de esterior inglés ó francés.

El escritor de ese jénero, el caudillo de la prensa como el gaucho de los campos se distingue por su amor campestre á la indisciplina de toda autoridad, á la independencia, á la vida de guerra, de contradicion y aventuras. Detesta todo yugo, aun el de la lógica, aun el de los antecedentes. Libre como el minotauro de nuestros *campos*, embiste á la academia española con tanto denuedo como á las primeras autoridades de la república.

Es el tipo de escritor que prevalece en nuestra prensa medio civilizada en usos de libertad como la sociedad sud-americana de que es espresion.—Predica el europeismo y hace de él una arma de guerra contra los caudillos de espada; pero no toma para sí el tono y las costumbres europeas al *Times* ó al *Diario de Debates* parisiense en la impugnacion y el ataque. Defiende las garantias privadas contra los ataques del sable, pero olvida que el *hogar* puede ser violado por la pluma. Estigmatiza al gaucho que hace maneas con la piel del hombre, y él *saca el pellejo* á su rival político con pretesto de criticarlo. Espíritu tierno y susceptible (porque al fin es de Sud-América) equivoca la obstinacion presuntuosa con el carácter, la concesion civilizada del inglés con la cobardía que se rinde á discrecion.

Si los gauchos en el gobierno son obstáculo para la organizacion de estos paises, ¿los gauchos de la prensa podrán ser auxiliares y agentes de órden y de gobierno *regular?—Todo es obstáculo* para el establecimiento del gobierno en esta América inconmensurable, en que la ley es impotente porque está á pié, sin caminos, sin dinero, sin armas, y el desierto protege lo mismo à sus ofensores de espada que à sus ofensores de pluma. Y sin embargo, es menester caminar en la obra de la organizacion contra la resistencia del gaucho de los campos y de los gauchos de la prensa. Si los unos son obstáculos, no lo son *menos los otros*: pero si ellos son el hombre sud-americano, es menester valerse de él mismo para operar su propia mejora, ó quitar el poder al gaucho de poncho y al gaucho de fraque, es decir, al hombre de Sud-América para entregarlo al *único* hombre que no es gaucho, al ingles, al frances, al europeo, que no tardaria en tomar el poncho y los hábitos que el desierto inspiró al español europeo del siglo XV, que es el americano actual: europeo dejenerado por la influencia del desierto y de la soledad.

SEGUNDA PARTE.

Estravío de la prensa liberal despues de la caida de Rosas.—Campaña y escritos del Sr. Sarmiento.—Son acusacion, no historia; él es parte, no testigo ni juez.—Motivos de su oposicion personal acreditados por sus obras.—Base de su crítica militar.—Importacion indiscreta de la ciencia francesa en guerra como en política.—Esa obra sirve al desórden, distrae la opinion de los asuntos sérios y compromete la gloria arjentina.—Caricatura de la batalla de Caseros.—Propaganda de resistencia anárquica.

Quillota, enero de 1853.

He hablado en mi carta anterior de las condiciones nuevas de la prensa; en la presente me ocuparé de examinar sus últimas publicaciones con arreglo á los principios allí sentados.

Esos principios esplican en parte los escritos de vd., pero no los esplican del todo. En política es *raro* el acto que reconoce un solo motivo y no varios.

El interés de este estudio es impersonal y desapasionado. No intento defender á Urquiza ni atacar a vd.: escribo en obsequio del órden la bibliografía de un trabajo destinado á perturbarlo. Escribo la bibliografía de su *Campaña* que andará unida con el recuerdo de la campaña contra Rosas, para hacer rectificaciones que importan à la verdad histórica y á la paz de la República Argentina.

Ahora dos años, cuando el General Urquiza no habia destruido á Rosas y solo tenia el antecedente de haberle servido por muchos años, el interés de la pátria nos reunió á todos los amigos de la libertad en derredor de aquel hombre que se hizo simpático desde el dia en que renegó la causa del tirano, prometió un congreso y una constitucion á la República, Vd. se hizo adicto suyo y yo tambien. No es de hoy mi decision por él, vd. lo sabe. El *Mercurio* de 1851 insertó muchos artículos mios en su apoyo, que vd. reprodujo en el último número de *Sud-América*. Cuando

cerse sordo á la inspiracion de los deberes, que por su parte le corresponde. Es por eso que el Gobierno Nacional se limita hoy á recordar al de esa Provincia, que tiene razon sobrada y está en el deber imprescindible de pedir á los mandatarios de esa importante fraccion argentina, convoquen al pueblo de Buenos Aires, en la forma mas solemne, á pronunciarse sobre el código comun, que ha de salvar la integridad y la gloria del pais, que la nacion se halla sin contestacion todavia, y que espera aun saber el éxito definitivo del paso dado por el Congreso constituyente, en 13 de Julio de 1855, al presentar la Constitucion de la República para su exámen á los Lejisladores de Buenos Aires.

Si entonces fué dudoso el resultado de ese código en su aplicacion, y la República se disponia á arrostrar los ensayos prácticos de su vida constitucional, no se presenta ya en los albores de su organizacion, inquiriendo el concepto de ese pueblo, sino garantido con el éxito de su constitucion, organizada en los atributos de centralizacion que señala la doctrina federal, y la organizacion particular y privativa de cada una de las partes de este cuerpo político.

Se presenta, por fin, con leyes saludables y efectivas, completamente pacificadas, y propendiendo al acrecentamiento de su industria y de sus elementos rurales, y pretende saber el juicio de sus hermanos de Buenos Aires respecto á su constitucion, y si esta carta es digna en su concepto de servir de base á un arreglo definitivo de la cuestion que la tiene separada de la familia argentina.

Considera tambien como augurio feliz de sus nobles designios, las solemnes palabras del actual Majistrado Supremo de ese pueblo, en la sesion de la Cámara de Diputados de 1855; decia entonces S. E.:

«Aunque la prolongacion del *statu quo*, que fué reconocido en la convencion de 20 de Diciembre, traiga ciertas ventajas para ambas partes, no puede desconocerse que puede traernos inconvenientes muy sérios, y que la lejania en que ambas fracciones se conservan, pueden convertirse en hábito y despues en necesidad.»

El Exmo. Sr. Presidente espera que este paso, que en nada le es violento, desde que se trata de complementar la prosperidad del pueblo argentino, será correspondido por el gobierno de Buenos Aires, y que será interrogado el juicio de ese pueblo, á fin de hacer conocer al pais los estorbos que en esa constitucion se opongan á la deseada incorporacion de la provincia de Buenos Aires á la nacion argentina, de que hace parte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SANTIAGO DERQUI.

Contestacion.

Ministerio de Gobierno y R. Esterires.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1857.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la Confederacion Arjentina, D. Bernabé Lopez.

El infrascripto Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Esteriores del Estado de Buenos Aires, recibió y puso en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, la nota que por órden del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion le dirijió el Sr. Ministro del Interior el 9 del corriente, reducida, en sustancia, á pedir, en virtud de los motivos y consideraciones estensamente aducidas en ella, que este Gobierno recabe de los órganos lejítimos del pais, un pronunciamiento acerca de los vacios y deficiencias que pueda contener la Constitucion federal de la Confederacion y que sean un obstáculo á la reconstruccion de la República Argentina, dándose así una respuesta al paso que, segun esa nota, dió el Congreso constituyente en 13 de Julio de 1853, al presentar la Constitucion mencionada al exámen de los Lejisladores de Buenos Aires.

S. E. el Sr. Gobernador ha visto con complacencia que el Exmo. Sr. Presidente se haya decidido á continuar la iniciativa, que el Gobierno de Buenos Aires se anticipó á tomar en 1855, con tendencia á producir entre las dos grandes fracciones en que, por desgracia se halla hoy dividida la República, una franca aproximacion, que pueda al fin conducirlas á la decorosa y pacífica reanudacion de los antiguos vínculos nacionales; y despues de haber meditado muy detenidamente el todo de la nota precitada, ha ordenado al infrascripto, que haciendo á un lado discusiones que aquel documento pudiera acaso provocar y sin que esto importe mirar como exactas aserciones y apreciaciones contenidas en él, se limite á manifestar á V. S, en contestacion que S. E. ha juzgado mas propio el suspender su remision á las lejislatura del Estado, y que seria mas conducente al acertado logro de los muy laudables deseos que en la nota se manifiestan, y con los cuales simpatizan y han simpatizado siempre los sentimientos arjentinos del Gobierno de Buenos Aires, el nombramiento y reunion de esta ciudad de comisionados de ambas partes, que pudieran entenderse y acordarse, tanto acerca del grave negocio de la reconstruccion nacional, cuanto acerca de todo aquello que con él se relaciona, y que pudiera facilitarla ó prepararla.

En consecuencia, el infrascripto espera que V. S. se dignará someter el indicado pensamiento á la consideracion del Exmo. Sr. Presidente; y dejando así cumplidas las órdenes del Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de asegurar á V. S. su perfecta consideracion.

JOSE BARROS PAZOS.

HECHOS DIVERSOS.

El capitan Lezica—Se nos asegura que se halla arrestado en el cuartel de Artilleria, y que el Sr. Inspector de Armas, le ha mandado levantar un sumario.

Ignoramos la causa de esa prision; pero sí sabemos que el capitan Lezica, es uno de los pocos dignos oficiales que hacen honor á nuestro pais en la carrera que ha abrazado.

Ocurrencias nocturnas.—El sereno 8 de caballeria, remitió preso á un moreno por encontrarlo á deshoras llevando algunos útiles de cocina.

El sereno 88, remitió dos individuos, por pelea.

El 19 remitió preso otro por embriaguez.

El 18 remitió otro por la misma causa y por insultar á un sereno.

Al 24 se le disparó un individuo que habia aprehendido por hallarlo con un sable.

El 86, remitió un moreno por haber roto los vidrios de una ventana.

Multa.—Ayer le fué impuesta á un individuo, por tirar tiros á bala.

Presos.—Fueron conducidos dos al Departamento, por pelea el uno, y por cargar cuchillo el otro.

Fué remitido por la Capitania del Puerto, un marinero que hirió al contramaestre de un buque mercante.

El Coronel don Laureano Diaz.—Llegó ayer de la frontera del Centro.

Viene un tanto enfermo.

Senado.—No hubo reunion ayer á las dos de la tarde, por falta de número.

Esta noche deberá reunirse para considerar el dictámen de la Comision de Hacienda, sobre la construccion de un ferro-carril á la Boca del Riachelo.

El Sr. Carulla.—Tenemos en nuestro poder el discurso pronunciado por el Sr. Carulla, director de la *Arjentina*, en el acto de entregar los tres premios á que se hizo acreedor por su laboriosidad é inteligencia, el jóven aprendiz D. Manuel Diz.

No lo publicamos hoy por falta de espacio; pero lo haremos en primera oportunidad.

Al Sr. Sarmiento, que se titula hoy amigo de Buenos Aires *olvidando* todo lo que ha escrito contra nosotros en épocas no muy lejanas, le prometemos darlo á conocer muy en breve, tal cual es.

Por falta de espacio nos vemos obligados á suspender casi todos nuestros hechos diversos.

Crónica teatral.—Otra vez nos vemos obligados á suspender la insercion de nuestra crónica, por falta de espacio.

D. Quijote.—Ha muerto el periódico de ese nombre, pero ha resucitado en la persona de cierto cronista.

Solo hay una diferencia entre este personaje y el anterior, y es que aquel creia dar *sendos trotes* por las costillas, y éste, (el cronista) los recibe que dá gusto.

Salon de Recreo.—Esta noche habrá concierto en este salon que es el *rendez-vous* por lo mas selecto de nuestra sociedad.

Recomendamos la asistencia á los *pollos* y *leones*, y les aseguramos que pasarán allí un momento delicioso.

A divertirse, pues.

Setecientos catorce boletos—Nos dice *La Tribuna* de hoy, que el domingo se vendieron *setecientos catorce boletos* de pasaje en el ferro-carril.

Nos alegramos mucho que así haya sido; y deseamos que todos los dias sea lo mismo.

Se descarriló.—El domingo al dar vuelta la locomotora en la Floresta, se descarriló, por haber, algun mal intencionado, colocado un obstáculo en uno de los rieles.

La policia trata de averiguar quien es el culpable, por castigarle como merece.

Del descarrilamiento, resultó herirse en un pié el jóven maquinista que la dirije.

El viernes y no el jueves.—Ya no será el jueves el beneficio de la Sra. Martinez y el Sr. Beyna.

Se ha trasferido al viernes.

Pedimos á nuestros compatriotas, presten su proteccion á esos artistas que se han hecho tan acreedores á ella.

La Maldicion de un padre ó el Lobo Marino drama del literato argentino D. Ventura de la Vega, es la pieza elejida por esos artistas para su beneficio.

Es la primera vez que ese drama se vá á poner en escena en Buenos Aires.

Tesorería.—El 24 existia en caja 140,720$ moneda corriente, 204$ 4 real metálico; y 1,571,640$ 6 reales en letras de Receptoria.

Municipalidad.—Se reune esta noche a la hora de costumbre.

Lady Franklin.—Esta desconsolada señora, que ignora aun si es casada ó viuda, ha salido ya en el buque de hélice *Fox*, para una nueva espedicion á los mares del Norte, en busca de su marido.

Carruajes en Paris. La *Revista y Gaceta municipal* avalúa en mas de 60,000 el número de carruajes que circulan actualmente en esta ciudad.

Necrologia.—En estos últimos meses la ciencia ha sufrido pérdidas numerosas y sensibles. La última fué la de M. Alcides d'Orbigny, autor de grandes trabajos paleontolójicos, y á quien debe la América Meridional, el conocimiento científico, y la publicacion en Europa de una rica parte de sus producciones naturales. Fué tambien nuestro colaborador en la Historia Natural de la Isla de Cuba, en cuya obra se encargó del estudio y de la determinacion de las aves, de los moluscos y de los fósiles, que habiamos recogido durante nuestra larga residencia en la rica Antilla. El señor d'Orbigny enseñaba la Paleontologia en el Museo de de historia natural de Paris.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Miércoles 30.

Los cinco Sres.—Criminal contra José Lorea, por heridas Apelacion—Defensor el Doctor Insiarte.

Los mismos—Criminal contra Tomas Acosta, por robo—Consulta—Defensor el de Pobres.

Jueves 1.° de Octubre.

ARTICULOS Y ACUERDOS.

Los cinco Sres.—Criminal contra Manuel Montes y Juan Manuel Sosa, por sospechas de asesinato Consulta—Defensor el de Pobres.

Los mismos—D. José do Barbieri con D. Domingo Spadini sobre un contrato—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Escalada y Medina.

Los mismos—D. Casimiro Martines y hermanos con D. Juan Flores sobre bienes testamentarios—Apelacion de hecho—Abogados Dres Lahitte (D Alfredo) y Coronell.

Los mismos—El Dr. D. Adeodato Gondra con D. Wenceslao Paunero y D. Manuel S. Pombo sobre perjuicios—Apelacion de hecho—Abogado el Dr. Gondra.

Los mismos—D. Pedro Roman con D. Luis Bermisson por cobro de ps—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Pirán y Torres.

Viernes 2.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Basabe por muerte—Consulta—Defensor el de Pobres.

Sábado 3.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Telmo y Justo Gonzales por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.

Juez semanero—El Sr. Pica.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 29

Onzas que se vencen el dia de la fecha	1,100
Onzas vendidas	6,877
Venta al contado—	
Primer precio	327½
Siguientes	328—329
Sábado 3 de Octubre	328½—327½
Varios plazos	327 —327½
Ultimo al contado	328½

Administracion de Molinos á vapor

Precio de la harina flor 22 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 28 de Setiembre de 1857.

Lezica y ca: 1 cajon cigarros paraguayos 65 ps. millar.

Saturnino Soriano: 3 pipas vino tinto 1800 pesos.

Franqui y ca: 11 barricas azucar terciada 45 ps.

Gettig y ca: 2 cajones chocolate 7 ps. libra.

Lopez é hijo: 112 damajuanas jinebra 43 pesos.

Delfino y Sirombra: 3 pipas vino tinto 1,850 ps. 100 botijuelas aceite 45 ps. 8 caj. cerveza blanca 55 ps. docena.

Thomson y ca: 100 barricas harina.

Villanueva: 1,000 barricas harina.

Alvaro de la Riestra: 72 cajones azúcar blanca 64 ps. arroba.

Freyer hermanos: 600 barricas harina.

Barth: 50 cajones vino Burdeos 56 ps.

Rivolta: 13 cajones cigarros paraguayos 65 ps.

Samuel B. Hale: 30 barricas harina, 81 id. id.

Franqui y ca; 50 cajones aceite Plagnol 70 ps. 78 cajas azucar blanca 64 ps.

Villarraza: 8 pipas vino tinto 1,800 ps.

Sallano; 34 barricas harina.

Costa: 100 barricas harina.

Rocha: 30 bolsas arroz 22 ps. arroba.

Alfaro: 161 cuartas pipas vino dulce y seco 4,900 ps.

Bellem: 21 barricas azúcar blanca 64 ps. arroba, 2 y media id. id. id. 64 ps. arroba; 117 id. id. terciada 45 ps. arroba.

Sallano: 100 cajones vino tinto 56 ps. docena, 10 id. kirch 140 ps.

Lopez é hijos: 48 barricas azúcar blanca 64 ps. arroba, 40 medias id. id. id. 64 ps. id.

Amadeo hnos.: 50 bolsas arroz 22 ps. arroba.

Germin da Costa hnos.: 210 bultos yerba paraguaya 60 ps. arroba.

Temperley: 1 cajon varios artículos 4,000 ps.

Lezica: 3 id. 30 docenas baulitos 60 ps.

Zumarán: 2 id. 24 piezas 1070 varas zarga de Málaga 20 ps.

Best: 1 bulto muestras 200 ps.

Schroder: 2 cajones 484 yardas casimir negro 50 ps. 6 id 300 quitasoles 30 ps.

Lohman Meyn: 4 cajones 16 docenas galerias y brazos 600 ps.

Wilson: 1 bocoy 40 docenas vasos de color 18 pesos.

Rossen Hopman: 1 cajon muestras 1200 ps, 3 id id 2800 ps.

Hollmann: 1 cajon 27 ½ docenas arroz 80 pesos.

Artur Blanck: 1 id 240 metros sarga 20 pesos.

Soler: 1 id 400 docenas trencilla 3 rls.

Charavel: 1 bulto muestras 500 ps.

Bemberg: 4 bultos muestras 700 ps.

Hesse: 1 bulto 144 pellones 18 ps.

Grette: 1 cajon con 48 piezas cinta 10 ps, id 60 gruesas botones nacar 3 ps, 5 id id 174 id fósforos de palo 17 ps.

Lezica: 2 id id 100 docenas cortaplumas 15 pesos.

Mackern: 1 cajon con 430 gruesas plumas de acero 5 ps, 4 ½ id lápices y lapiceras 200 ps, 1 id id 18 docenas reglas 35 ps, 18 juegos de agedrez 60 ps, 1 docena juguetes 60 ps, 2 juguetes 60 ps, 1 id id 70 gruesas lápices 25 ps, 8 id pincelitos 60 ps, 1 id pancitos pintura 50 ps, 8 id lapices de dibujo 50 ps, 18 docenas cajitas pintura 200 ps, 32 libras goma 20 ps, 1 caja fierro 600 ps, 1 gruesa cajita lápices 300 ps, 18 plumas de oro 20 ps, 3 docenas lapices de oro 750 ps, 3 id id de plata 360 ps, 5 gruesas cepillos de dientes 360 ps, 1 id id para uñas 600 ps, 6 docenas cajitas polvos 50 ps, 6 quintales jabon 500 ps.

Hargreaves: 2 docenas sacos para viaje 200 ps.

Barber: 1 cajon 40 docenas pañuelos cambray seda 120 ps.

Bell Semple y ca: 50 bigornias 36 qqs. 21 cuñetes 21 quintal clavos de herrar 300 ps id, 8 id quimales remaches 120 ps id, 1 barrica planchas 10 docenas 35 ps docena, 8 barricas treves de fierro 32 y medio qq 150 ps qq., 1 barrica 35 docenas hojas para guadaña 120 ps docena.

Jorge Bell y ca: 2 barrica 64 cuñetes pintura 64 arroba 30 ps arroba, 1 casco aceite de linaza 200 libras 20 ps galon.

Hollmann: 1 cajon 50 docenas visagras de bronce 14 ps docena.

Ricardo Hargreaves: 1 barrica 2½ docenas ollas de fierro 200 ps docena, 2½ id sartenes 100 ps id, 1 barrica 2½ docenas limpia botas 100 ps id, 48 docenas candaditos de metal 24 ps id.

Dickson y ca: 8 balanzas de hamburgo 14,500 libras 4 ps libra.

Bunge: 1 cajon cortes de chaleco 18 ps.

Rosen: 1 fardo casineta 5 ps.

Drabble: 7 cajones zaraza 50 ps, 1 id paño 25 ps.

Lind Fehr: 1 cajon pañuelos de seda 190 ps, 2 fardos casimir mezcla 18 ps.

Eduardo Lunab: 2 fardos lienzo 12 rls.

Mallman: 2 cajones camisas Monte-Cristo 150 ps, 1 fardo casimir 38 ps, 1 id id 28 ps.

Dunca: 2 cajones pañuelos de borra 120 pesos.

Guifford: 2 cajones zarazas de camisas 45 pesos.

Carlisle 2 cajones bramante 14 rls.

Brune: 1 cajon zaraza de colcha 55 ps, 2 fardos lienzo 12 rls, 15 cajones zaraza de camisa 45 ps, 3 id agua de colonia 180 ps, 3 id id id 90 ps, 3 id id id 45 ps.

Guillermo Orr: 7 cajones zaraza fina 65 ps.

Dikson: 2 cajones pañuelos borra 120 ps, 2 id id de hilo 35 ps.

Best hermanos: 6 fardos lienzo 12 rls.

Getting: 2 cajones cuadros 35 ps, 1 id hilo de zapatero 4 ps, 3 id id de carretel 2 ps

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 26

Montevideo el 25, bergantin goleta nacional «Relampago» capitan J. Barboso, á E. D. Risso: cargamento general pasageros 3.

Pernambuco el 1.° de setiembre bergantin goleta ingles «Index» 249 toneladas capitan H. Eade á F. Arango y ca: con 1,650 barricas y 100 medias id. azúcar, 50 pipas caña.

DIA 27.

Coruña el 1.° de agosto, fragata española «Coruñesa 448 toneladas capitan J. Requejo á Llavallol é hijos á los mismos 1 pipa y 3 barriles caña, 8 id. y 6 pipas vino, 35 barriles carne salada, 74 id. tocino, 20 id sardinas, 60 id manudos, 15 id merluza, 21 bultos alpargatas, 244 jamones, á L. Labaca 10 id á F. Arzuriaga 4 id á P. Afaro 2 cajones conservas á D. Moran Ruidias 3 id cidra jamones etc. pasageros 306.

Hamburgo el 4 de Julio bergantin goleta danes «Helene 136 ton. capitan J. Mahncke á Renner del Sar cargamento general, pasageros 7.

Génova el 13 de Julio, polacra sarda «Eliseo 163 toneladas capitan J. Vasallo, á F. Pietranera con 14090 ladrillos, 4 pipas vinagre, 122 cascos y 262 cajones aceite. 100 id vino, 100 id vermouth, 3 id mercancias, 9 id calzado, 4 id cremor, 1 id dulce, 2 id almibar, 2 id agua de azahar, 2 id alcanfor, 1 id maná, 1478 id fideos, 4 id y 80 barricas azucar, 2 id semilla de lino, 15 sacos pimienta, 12 cascos aguardiente, 2 id camomilla, 30 barriles vino 45 rollos cabulleria, 18 quesos, 5 qq. algarroba, 19 barriles harina de maiz, 100 bolsas arroz, pasageros 13.

Habana el 22 de junio, bergantin español «Joven Eduardo 240 toneladas cap. J. Sensat á E. Ochoa y ca: con 898 cajas azucar.

Dia 28.

Pernambuco el 29 de agosto bergantin Sueco «Diadem» 240 toneladas capt. A. E. Hausson, á J. N. Bieber y ca: con 2210 barricas y 340 medias id azucar.

Génova el 11 de julio, bergantin Sardo «Roma 232 toneladas cap. F. Pozzo, á Guillot Bertarelli y ca. cargamento general.

Boston, barca americana «Edvin, á Zimmerman y ca.

Rosario, bergantin español «Teresa» Polacra española.

MANIFIESTO.

Del bergantin goleta Nacional «Relampago» de Montevideo, á E. D. Risso, á Carlisle Smith y ca: 2 fardos y 3 cajs. mercancias, á Bernarda y Menditeguy 1 barril y 200 atados alambre, 14 bujes, 11 planchas de fierro, á la orden 5 barricas limones, 1 id manteca de mortero 239 bordalesas vino, á J. Naon 69 balas papel, 1 saco arroz, 5 cajs. mercancias, 2 barricas pastas, á J. Mecanico 1 id y un cajon mercancias, á J. y F. Mallman 14 id id á Getting y ca. 12 cascos soda, á F. Halbach 400 bolsas trigo.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 28.

Londres bergantin ingles «Mary Garland» E. A. Green y ca:

Rosario bergantin Sueco «Frey» á J. N. Bieber y ca:

CERRARON REJISTRO Dia 28.

Génova bergantin Sueco «Espresso, Bernardo Delfino con 1273 cueros de potro salados, 9238 astas, 3528 cueros vacunos secos 1324 id vacunos salados 4273 cueros vacunos secos 18 cajs. aceite de potro

EN LASTRE.

Indias Orientales fragata americana «John Knox» á E. A. Green y ca:

SALIDAS Dia 27.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion»

Dia 28.

San Nicolas y Rosario, vapor ingles «Primer Argentino.

LLEVAN VALIJA.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el Viernes 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL

DE LA

VICTORIA.

FUNCION ESTRAODINARIA

Dispuesta para el Viernes 2 de Octubre de 1857

A BENEFICIO DE

D. VICENTE REYNA Y DA. LUISA MARTINEZ.

Artistas de la primitiva Compañia Española.

Al ofrecer mi primer beneficio al ilustrado público que tan repetidas pruebas de benevolencia me tiene dadas he de hacer cuanto esfuerzos estén á mi alcance para ofrecerle este dia un espectáculo digno en todas sus partes y cuyo órden es el siguiente:

A una bonita sinfonia seguirá el interesante drama nuevo en dos actos, arreglado á la escena española por el literato Argentino D. Ventura de la Vega y que lleva por título:

LA MALDICION DE UN PADRE

Ó EL LOBO MARINO.

Desempeñado por las Sras. Bueno (Da. Manuela) y Barreda, y los Sres. Ramos, Roman y Reina.

Lindo paso de medio caracter por la Sra. Bueno (Da. Francisca) el Sr. Casas y el cuerpo coreográfico:

LOS POLACOS.

La chistosa tonadilla escena lírico-jocosa por el Sr. Ramos y la Sta. Buil que lleva por título:

MATASITI Y DOÑA MIGUITELA

Ó EL

SACRISTAN ENAMORADO.

Finalizando el espectáculo con la petipieza de género cómico:

DOS CONTRA UNO

O DON CIPRIANO DE CENTINELA.

A cargo de las Sras Bueno (Da. Manuela) y Barreda, y los Sres. Ramos y Reina

Palcos 60 ps. A las 8.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respectable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Las sílfides, cuadro de bulto.
2 La pátria en peligro, cuadro búrlesco.
3 Costumbres napolitanas.
4 Londres, vista nueva.
5 Pekin con iluminacion.
6 Caza del ciervo.
7 Partida de los Israelitas de Egipto.
8 El célebre pintor Rubens.
9 Colon de vuelta á España.
10 Bandidos romanos.
11 Panorama de Napoles.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

12 Un lindo efecto de nieve.
13 Una niña bien cuidada.
14 Barberia del buen gusto.
Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias........... 10$

Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

CONCIERTO HOY MARTES 29.

Trozos escojidos de las óperas I Lombardi, Lucia, Trovador y Rigoletto; variaciones de clarinete, fantasias para flauta, lindos valses y mazurcas.

ENTRADA 5$.

AVISOS NUEVOS.

Galera. Se vende una muy barata de un tamaño regular, propia para campaña; el que se interese por ella ocurra á la calle del Buen Orden núm. 132, encontrará con quien tratar.

Catálogo de los libros

Existentes en la Almoneda de Muñoz, calle del Perú núm. 13½.

[CONTINUACION.]

F

Farmacia universal 4 tomos 120 pesos; Formulario idem 3 tomos 50 pesos; Fisiología del estudiante 1 tomo 3 pesos; Idem del nacional 1 tomo 3 pesos; Idem del músico 1 tomo 5 ps.

(Continuará.)

Société de l'Union. Messieurs les Sociétaires sont prévenus que *l'assemblée générale extraordinaire* pour le renouvellement des membres de l'administration de la Société aura lieu Dimanche prochain 4 de Octobre á onze heures très précises dans le local ordinaire des réunions.

Le Président,
F. Navier.
Le Vice-Secrétaire,
P. Calleteau.

Se vende un terreno en la calle de Santa Rosa núm. 246 á las 3½ cuadras del Correo para Barracas, con 15 á 16 varas de frente á dicha calle y de 19½ á 20 de fondo; el que interese ocurra á la calle de Independencia núm. 72.

Baratura sin igual en la Libreria Ortiz, Santa Clara 51½.—Papel de oficio á 30 ps. resma, idem de cartas á 20 ps. idem, cajas de plumas de acero á 5 ps., rapé frances superior á 20 ps. libra, libros en blanco de todos tamaños.

Club de Julio. Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 45 del reglamento de este Club, la comision cita á Asamblea General para el Jueves 1.° de Octubre, á las 7 de la noche.

La comision.

Diligencia Porteña. Saldrá para dicho destino el Jueves primero de Octubre á las 5 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

Á LOS MILITARES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Avisos del Consulado.

Oficina Ori- }
ginaria. }

Por órden del Tribunal se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Pederten para el Viernes 2 de octubre en el salon del despacho á las 12 del dia, bajo la presidencia del Teniente de Consul 1.° D. Mauricio Cruz.

Lo que se hará saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1857.

Calleja.

Oficina Ori- }
jinaria. }

Por órden del Tribunal se convoca á junta general á todos los acredores de D. Luis Chaparron y D. Pablo Vinnet para el Miércoles 30 en el salon del despacho á las 11 del dia, bajo la presidencia del Teniente Cónsul 1.° D. Mariano Cruz.

Lo que se hace saber á los acredores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado. Buenos Aires, Setiembro 25 de 1857. Callexa.

Oficina Ori- }
ginaria. }

Por órden del Tribunal, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Eduardo Nagle White para el Viérnes 2 de Octubre en el salon del despacho á las 11 del dia, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.° D. Mauricio Cruz.

Lo que se hará saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1857.

Calleja.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles y bebidas, lozas y cristales del profugo fallido D. Agustin Marti, calle de Belgrano núm. 211.

El Viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se venderá á quien mas diere y dinero de contado por cuenta del concurso, el variado surtido que allí se encuentra, constando de un surtido general;—loza muy fina y regular, como de cristalería surtida, como tambien porcion de comestibles, bebidas en botellas y cascos, mostrador y armazon etc. etc.

POR EL MISMO.

De comestibles, un alambique, galpones y cuartos de madera, en la calle de Belgrano núm 148.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender á quien mas diere por cuenta del concurso de D. Agustin Marti.

Maní, balas papel estraza, yerba paraguaya, id. misionera, arroz del Brasil, fariña, pimenton, azul de Prusia, aceite refinado, almidon de mandioca, vino Burdeos, betun, sardinas, pitos blancos, mallaillos, una romana de 16 arrobas, un depósito para aceite, pipas para agua y una media tina, porcion de damajuanas vacias, 3 cuartos de tabla techo de zinc, 2 galpones grandes idem idem, 1 alambique superior con todos sus útiles.

POR CARLOS RISTORINI.

De la quinta conocida por del finado Boyso, en lotes.

El viernes 2 de Octubre á las 4 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero al contado lo que sigue:

La quinta conocida por de Boyso, [illegible] atras del jardin de M. Leblanc lindando con la quinta de D. Francisco Elias, y calle por medio con la quinta de D. N. Alvarez [illegible] varios lotes, entre ellos uno que [illegible] y contiene un edificio de material de [illegible] piezas y un cuadro de [illegible] dividir la casa de la quinta, [illegible] pileta, y en este como en [illegible] frutales estraidos en su mayor parte de la quinta Margat.

Lotes de 90 varas de frente y [illegible] de fondo.
« « 67 [illegible]
« « 30 [illegible]
« « 35 [illegible]

NOTA. El remate tendrá lugar en [illegible] quinta, y se [illegible] que [illegible] se ponga en [illegible].

Las personas que se interesen [illegible] nirse el dia del remate á las [illegible] en el escritorio del rematador calle Victoria n. 95 ó bien en la misma quinta [illegible].

POSTAS PENINSULARES
AL SUD Y AL NORTE.
SAN FRANCISCO N.° 99 — ADMINISTRACION GENERAL — SAN FRANCISCO N.° 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.	Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.
Para el Tandil, los dias 2 y 18.	Para el Salto y Pergamino, el 7, 17 y 27

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

Loteria Mensual
DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cua[illegible] de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

AVISOS MARITIMOS.

Para Valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin, para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad puedan tomar informes á los consignatarios los Sres. Edivardo &. Ball.—á ó Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

PARA EL PARANA, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Carga y pasageros.—El vapor paquete

PRIMER ARGENTINO.

Su capitan Gonnet.

Este Vapor que estará de vuelta de su primer viaje al Rosario el Sábado 26 del presente.

Saldrá para los puestos arriba mencionados, el LUNES 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y siendo este un viage tambien estraordinario su tarifa será la siguiente.

Pasajeros de cámara—á San Nicolas—12 fts.
" " —al Rosario —16 "
" " —al Paraná —24 "

De proa la mitad del precio.

Metálico—oro - $^1/_2$ p.% = plata—$^3/_4$ p.%

Precio de carga, el de costumbre en la carrera; previniendo que los conocimientos deben quedar firmados el dia antes de su salida.

La correspondencia se recibi en la Agencia hasta las diez de la mañana del dia de la salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin su boleto, ni carga sin órden de la agencia.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

AVISOS REPETIDOS

Al público. D. José Borches está inhibido de vender ni gravar ninguno de los bienes raices que posee hasta la terminacion de las acciones que le tengo entabladas para que entregue cantidad de pesos que retiene en su poder desde 1842. Asi lo tiene ordenado el Tribunal Mercantil con fecha 25 de Noviembre de 1854. Hago esta publicacion (que ya en otras ocasiones he hecho) en guarda de mis derechos y para evitar complicaciones desagradables. Esta providencia fué notificada á todos los escribanos. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.
Francisco Elias.

Amanuense. Se necesita uno que sea jóven, hijo del pais, que tenga buena ortografia y regular letra. Deberá presentar buenos recomendaciones; darán razon en la calle Maipú 213.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes à donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérselos esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casaquinta con el negocio que en ella se halla compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es fina manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Ademas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, puedan ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.
H. Brasseur.

A los vigilantes. Se ofrece una gratificacion á quien averigüe ó descubra el paradero de una muchacha sirvienta china de color, llamada Feliza Bustos, huida del saladero que dicen de la loma, el lunes 21 del corriente. Lleva un vestido con guardas color rosa, y un pañuelo á cuadros; es baja de estatura, gorda y de edad como de quince años. En la calle de Méjico núm. 329 darán la gratificacion mencionada á quien la entregue.

Interesante á los constructores y paseantes de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar le próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacer en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA - Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Tandil. De la empresa «Postas Peninsulares» saldrá una Dilijencia el dia 2 de Octubre; se admiten pasajeros, encomiendas y correspondencia. Administracion general calle de San Francisco número 99.

Los empresarios—Bco. Casariego y ca.
s23-9p

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 39 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; alli mismo darán razon.

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 266, encontrarán á su dueño.

NUEVA MENSAGERIA. La «invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillibl emente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».
Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comenzar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 82.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No. 316, con gran corralon y muchas otras comodides y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a.; ocúrrase á la misma casa para verla: y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 0 á 10 de la mañaña.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero: cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de $16^1/_2$ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran à la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Método de piano especial para los niños dedicado á las madres de familio, por Wolfart, 1.° y 2.° año, 2 ts. 60$. El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cantos dorados y láminas fines sobre acero, 4 ts. 300$.

Libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

Grasa de cerdo de superior calidad, se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. *número* 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

COCINERO.—Se necesita uno en la Cerveceria calle Santa Rosa esquina de la de Europa.

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay gracia tambien.

Retratos al electrotipo — Casa conocida de Favier y Portal, calle del Perú núm. 4.—Esta casa conocida hace muchos años, tiene un rico surtido de marcos, cajas del último gusto á la Pompadour, á la Valliere, etc. guardapelos, medallones finos, etc., y un surtido completo de productos quimicos; como tambien útiles para fotografia.

El Sr. Portal saca retractos todos los dias aunque estén nublados y lluviosos de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se venden dos quintas cerca de la ciudad en las inmediaciones de la Concepcion; calle de Maipú núm. 160 darán razon.

Sirvienta para la cocina y planchado.—Se precisa una en la calle de Belgrano núm. 165; es escusado se presenten sin garantia de su conducta.

Comida á la española y al uso del pais.—Se dará con el mayor esmero y delicadeza fuera de casa á un precio módico; para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 165, á todas horas del dia.

CORSÉS PARA SEÑORAS.

2,000 CORSÉS de todas clases, por mayor y menor, 20,—25,—30,—40,—50,—60 y 70 pesos, en la fábrica de M^me Reyne.

Calle del Perú No. 4.
s25-5p

LIBRERIA.

Catálogo de libros que se encuentran en la almoneda de Muñoz calle Perú núm. $13^1/_2$.

E

El amigo de la juventud 6 ts. 60 ps; El año cristiano con las domínicas (de lujo) 5 ts. 250 ps; Cherusa, el misionero parroquial (sermones) 4 ts. 80 ps; Chateaubriand, Estudios históricos 2 ts 40 ps; Villabrille, El año eclesiástico 1 tm. 20 ps; N. Viola, El Plata científico y literario 7 ts. en 2, 100 ps; Montan, Elementos de obstetricia 1 tm. 40 ps; Weis, España desde el reino de Felipe II 1 tm. 25 ps; Almeida, Elementos de astronomia 1 tm. 20 ps; Blancher, El Plutarco de la juventud 4 ts. ps; Richerand, Elementos de filosofia 5 ts. 100 ps; Id. de medicina práctica 3 ts. 30 ps; Almeida, El filósofo solitario 2 ts. 25 ps; El almirante de Castilla novela, 3 ts. en 1 20 ps; El incógnito id. 1 tm. 10 ps; El príncipe id. 1 tm. 10 ps; Eufemia id. 1 tm. 10 ps; Gonzalez, El castillo de Santa Catalina id. 1 tm. 8 ps; Montepin, El Eusubio id. 6 ts. con láminas 60 ps; W. Scott, El oficial aventurero id. 2 ts. 20 ps; Eliezer y Nephaly id. 1 tm. 10 ps; El amor disimulado id. 1 tm. 10 ps; Sue, El palacio de Lambert 2 ts id. 20 ps; W. Scott, El Talisman id. 3 ts. 25 ps; El dote de Suceta 1 tm. id 8 ps; Fournier, el castillo de San Iverto id. 1 tm. 10 ps; El duque de Reichstadt id. 1 tm. 10 ps; Baltocod, El padre Goriot id. ts. 20 ps; Orihuela, El sol de Jesus del monte id. 1 tm. 10 ps; Dumas, El conde de Montecristo id. 2 ts. 60 ps; Bermejo, El angel de mi guarda id. 10 ps; Dumas, El capitan Pablo id. 1 tm. 10 ps.

EL HERMINIO
DE LA
NUEVA TROYA.
Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la primera parte de la novela histórica contemporánea que lleva ese título—consta de 40 páginas en 4.°, y contiene lo siguiente:

Capítulo I Odio de Rosas al Estado Oriental.—II Una de las familias emigradas.—III Presidencia de Oribe.—IV El amor y la guerra.—V Ensayos del virtuoso Oribe.—VI Reina el amor.—VII Batalla del Arroyo Grande—VIII Venció la guerra.—IX Preparativos de defensa.—X Oribe en el Cerrito.

Se reciben suscriciones y se vende, en la libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.—Precio de cada parte, 5 pesos.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.°—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, i consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez: y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada á nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, à la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.° de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paraná, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdoba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
SOLAMENTE PASAGEROS.
Paquete á vapor
CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 15 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "

Metálico, oro ½ p. % plata ¾ p. %.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su direccion. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas [illegible] de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que exceda de [illegible] pagará á razon de dos (2) [illegible] por arroba. La correspondencia [illegible] agencia hasta las 10 de [illegible] de salida. [illegible]

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION
Capitan Alberto Elembould.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES;

San Nicolas . . . . . 18 past.
Rosario . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro . . . . ½ p. %.
Id. sobre la plata . . . . ¼

NOTA — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importa menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de
Hyxstone Dowes.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional
CONSTITUCION
Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA;

Pasageros de cámara	8	patacones
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	½	real fuerte p. arr.
Pipas	2 ½	patacones cada una
Oro	½	p. %.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores airvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el [illegible] á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara..	á San Nicolas	$ 18	De proa	$ 9.
	al Rosario	" 24		" 12.
	al Paraná	" 32		" 16.
	á Corrientes	" 48		" 24.
	á Bella Vista	" 60		" 30.
	á la Asuncion	" 80		" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Parana	" 14	" la Asuncion	" 15

Los pasages se para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que exceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ainsta de carga y pasajeros, etc., sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José [illegible], ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.
Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, parroquia de Balvanera, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y setenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil, seiscientos sesenta y siete ps 8 rs. moneda corriente. Los que se interesen en su tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.
Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 40 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 331 pesos m|c Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

De órden del Sr. de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyas pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.
Gulloy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ m|c. Las personas que se interesen en su compra puedan ocurrir ante el escribano que suscribo para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.
Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17½ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos m|c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Marcedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,420 pesos m|c. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano ordinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da Pabla y Da. Josefa Galiniana, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 62 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 31,868 pesos m|c.; por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.^a Instancia [illegible]

Editor responsable:
S. Hipólito Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	20 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Mélegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejítima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por sí mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tiranía.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoría como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? ¿Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espíritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijís: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme así mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantía de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires, Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicante. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacique Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que este duzcan, ó que llegue á adquirir allí legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3.° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4.° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5.° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6.° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7.° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*» —¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansía... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles; la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras la que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la última mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.» Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Creo en Dios* dado por la Compañía Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernísimo nombre; y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañía Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que mas bien debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrató el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público mostró justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Safo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile frances.*

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los [illegible] recursos de la compañía Rousset? [illegible] la vista de la [illegible] los demas accesorios [illegible] concluye toda la ilusion y llega á un completo desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin, que siempre se reducen á galopa [illegible] y aun estas ejecutadas en un compas [illegible] den y en la mas ridícula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente [illegible] que es ya por sí bien monótono [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nas, hacen que [illegible] solutamente [illegible]

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]